



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOTA 02: el postor: PROMAINGSA S.A.C. el postor

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-OEC-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

**ADQUISICION DE GAVIONES PARA EL PROYECTO: CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL SECTOR CHILLIHUA EN LAS RIBERAS DEL RIO ARMA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO.**

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 03 día del mes de agosto del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 17:22 horas, el Órgano Encargado de las contrataciones designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2023-A-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2023-OEC-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE GAVIONES PARA EL PROYECTO: CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL SECTOR CHILLIHUA EN LAS RIBERAS DEL RIO ARMA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO., se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

Acto seguido se prosigue con el otorgamiento de la Buena Pro.

**PRIMERO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

En fecha 02 de agosto del 2023 se solicitó la reducción de la oferta por superar el valor estimado otorgándole 01 día hábil En aplicación al numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "(...) *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...).*

En fecha 03 de agosto del 2023 se recepcionó mediante CARTA N° 242-2023-PROMAINGSA S.A.C. la reducción de la oferta económica del postor: PROMAINGSA S.A.C. - RUC N° 20600616235 por un importe total de S/ 462,901.40 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON 40/100 SOLES)

Por todo lo expuesto: Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Órgano encargado de las Contrataciones; otorgar la buena pro al postor: PROMAINGSA S.A.C., por el monto de S/ 462,901.40 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON 40/100 SOLES)

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 18:00 horas del mismo día, culmina la ETAPA APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2023-OEC-MDO/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.

CPC- JHENIPHER HUAMAN MEJIA  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-OEC-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE GAVIONES PARA EL PROYECTO: CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL  
SECTOR CHILLIHUA EN LAS RIBERAS DEL RIO ARMA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE  
VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 02 día del mes de agosto del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de las contrataciones designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2023-AMDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2023-OEC-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE GAVIONES PARA EL PROYECTO: CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL SECTOR CHILLIHUA EN LAS RIBERAS DEL RIO ARMA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO., se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

N°	RUC / Empresa	Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Estado
1	20418710757	HACCAFFERRI DE PERU S.A.C.	13/07/2023	Válido	13/07/2023	20418710757	✓	
2	20494442141	A & C CONSULTORES Y MULTISERVICIOS S.A.C.	18/07/2023	Válido	18/07/2023	20494442141	✓	
3	20537786231	NEOLUMEN S.R.L.	18/07/2023	Válido	18/07/2023	20537786231	✓	
4	2054138940	NUOVA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/07/2023	Válido	17/07/2023	2054138940	✓	
5	20563809683	DISTRIBUCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-DISGER E.I.R.L.	13/07/2023	Válido	13/07/2023	20563809683	✓	
6	20564136001	BIENES Y SERVICIOS VICTORIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/07/2023	Válido	17/07/2023	20564136001	✓	
7	20600108906	BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BVS FAEDU S.A.C.	17/07/2023	Válido	17/07/2023	20600108906	✓	
8	20600205040	EC GLOBALNORTE E.I.R.L.	24/07/2023	Válido	24/07/2023	20600205040	✓	
9	20600818235	PROHANGSA S.A.C.	13/07/2023	Válido	13/07/2023	20600818235	✓	
10	20601548021	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES VULCANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - THASOL S.A.C.	14/07/2023	Válido	14/07/2023	20601548021	✓	
11	20601567078	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VULCANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/07/2023	Válido	18/07/2023	20601567078	✓	
12	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	18/07/2023	Válido	18/07/2023	20601567335	✓	
13	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	14/07/2023	Válido	14/07/2023	20601869846	✓	
14	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/07/2023	Válido	17/07/2023	20605631062	✓	
15	20609205801	Z- INKA INGENIEROS S.R.L.	18/07/2023	Válido	18/07/2023	20609205801	✓	
16	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/07/2023	Válido	17/07/2023	20609186471	✓	

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

N°	RUC / Empresa	Razón Social	Fecha de recepción	Hora de recepción	Usuario de recepción	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la preguapa	Estado	Acciones
1	20600616235	PROHANGSA S.A.C.	25/07/2023	17:10:38	20600616235	25/07/2023	17:11:48	Enviado	Válido	✓
2	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	25/07/2023	18:32:40	20601567335	25/07/2023	18:33:06	Enviado	Válido	✓
3	20601558708	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VULCANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/07/2023	22:39:48	20601558708	25/07/2023	22:40:06	Enviado	Válido	✓
4	20537786231	NEOLUMEN S.R.L.	25/07/2023	23:05:49	20537786231	25/07/2023	23:06:00	Enviado	Válido	✓

TERCERO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- El proveedor deberá adjuntar en la oferta fichas y/o catálogos emitidos por el fabricante que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas y marca del producto. Asimismo, adjuntará carta de autorización del fabricante de los gaviones.

procedimiento de selección dirigida a la entidad y en referencia al presente procedimiento de selección con la que acrediten su originalidad, y se ratifiquen el cumplimiento de todas las características técnicas.

- f) Presentación de Ensayo de Niebla Salina: Resistencia al ensayo de niebla salina, menos del 5% de oxidación del acero después de 2500 horas de ensayo, acreditado por un laboratorio de ingeniería de institución técnica o académica imparcial. ;  
2) Presentación de Ensayo de Kesternich (también conocido como Resistencia a la corrosión o envejecimiento): Resistencia a la corrosión menos del 5% de oxidación del acero después de 56 ciclos, acreditado por un laboratorio de ingeniería de institución técnica o académica imparcial y carta de autorización del fabricante para uso de los ensayos.
- g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h		
1	PROMAINGSA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	NINGUNA	ADMITIDO
2	FERCONSS CORPORATIVO S.A	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NC	VER NOTA 01	NO ADMITIDO
3	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VULCANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NC	VER NOTA 02	NO ADMITIDO
4	NEOLUMEN S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NC	VER NOTA 03	NO ADMITIDO

NOTA 01: el postor: **FERCONSS CORPORATIVO S.A.**, no cumple con la presentación del requisito de admisión del literal e) que requería: Fichas y/o catálogos emitidos por el fabricante que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas y marca del producto. asimismo, adjuntará carta de autorización del fabricante de los gaviones, dirigida a la entidad y en referencia al presente procedimiento de selección con la que acrediten su originalidad, y se ratifiquen el cumplimiento de todas las características técnicas. De la revisión de su oferta NO se encuentra las fichas técnicas de los bienes ofertados, para verificar si éstos cumplen con las características técnicas requeridas por el área usuaria; asimismo, no presenta la Carta de autorización del fabricante, de acuerdo a la forma de acreditación establecida por el mencionado requisito de admisión del literal e).

Por otro lado, el postor no cumple con la acreditación del requisito de admisión del literal f) que requería: Presentación de Ensayo de Niebla Salina: Resistencia al ensayo de niebla salina, menos del 5% de oxidación del acero después de 2500 horas de ensayo, acreditado por un laboratorio de ingeniería de institución técnica o académica imparcial.; 2) Presentación de Ensayo de Kesternich (también conocido como Resistencia a la corrosión o envejecimiento): Resistencia a la corrosión menos del 5% de oxidación del acero después de 56 ciclos, acreditado por un laboratorio de ingeniería de institución técnica o académica imparcial y carta de autorización del fabricante para uso de los ensayos. De la revisión de su oferta se observa únicamente la presentación del Ensayo de niebla salina; sin embargo, de sus resultados se tiene que la exposición del alambre únicamente se realizó por 168 horas, incumpliendo las 2500 horas de ensayo. Además, NO presentó el Ensayo de Kesternich, y tampoco cumplió con presentar la Carta de autorización del fabricante para uso de dichos ensayos, de acuerdo a lo expresamente establecido por el requisito de admisión del literal f); por lo que, su oferta se tiene como **NO ADMITIDA**.

NOTA 02: el postor: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VULCANO S.A.C.**, no cumple con la acreditación del requisito de admisión del literal f) que requería: Presentación de Ensayo de Niebla Salina: Resistencia al ensayo de niebla salina, menos del 5% de oxidación del acero después de 2500 horas de ensayo, acreditado por un laboratorio de ingeniería de institución técnica o académica imparcial.; 2) Presentación de Ensayo de Kesternich (también conocido como Resistencia a la corrosión o envejecimiento): Resistencia a la corrosión menos del 5% de oxidación del acero después de 56 ciclos, acreditado por un laboratorio de ingeniería de institución técnica o académica imparcial y carta de autorización del fabricante para uso de los ensayos. De la revisión de su oferta se tiene que éste presenta los ensayos emitidos por parte de BEKAERT, que es la casa matriz de la empresa PRODAC S.A., fabricante de los bienes ofertados; es decir, no cumple con presentar los ensayos acreditados por LABORATORIO DE INGENIERÍA DE INSTITUCIÓN TÉCNICA O ACADÉMICA IMPARCIAL, siendo emitidos por la propia casa matriz del fabricante. Asimismo, no presenta la Carta de autorización del fabricante para uso de sus ensayos, conforme se requería de acuerdo a la forma de acreditación establecida por el literal f).

De conformidad al número 116 de la sección general de las bases estándares; FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: menciona (...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...). el postor presenta firmas pegadas en los anexos de las bases integradas cabe llamar a acotación que el anexo N°6 "Precio de la oferta", documento que según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento no es subsanable en el caso de la omisión, falta de firma. Por todo lo expuesto la oferta se considera **NO ADMITIDO**.



NOTA: 03: el postor: **NEOLUMEN S.R.L.**, el postor no cumple con la acreditación del requisito de admisión del literal f) que requería: Presentación de Ensayo de Niebla Salina: Resistencia al ensayo de niebla salina, menos del 5% de oxidación del acero después de 2500 horas de ensayo, acreditado por un laboratorio de ingeniería de institución técnica o académica imparcial.; 2) Presentación de Ensayo de Kesternich (también conocido como Resistencia a la corrosión o envejecimiento): Resistencia a la corrosión menos del 5% de oxidación del acero después de 56 ciclos, acreditado por un laboratorio de ingeniería de institución técnica o académica imparcial y carta de autorización del fabricante para uso de los ensayos. De la revisión de su oferta se tiene que éste presenta los ensayos emitidos por parte de BEKAERT, que es la casa matriz de la empresa PRODAC S.A., fabricante de los bienes ofertados; es decir, no cumple con presentar los ensayos acreditados por LABORATORIO DE INGENIERÍA DE INSTITUCIÓN TÉCNICA O ACADÉMICA IMPARCIAL, siendo emitidos por la propia casa matriz del fabricante. Asimismo, no presenta la Carta de autorización del fabricante para uso de sus ensayos, conforme se requería de acuerdo a la forma de acreditación establecida por el literal f).

De conformidad al numera 1.6 de la sección general de las bases estándares: FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: menciona (...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1) (...) el postor presenta firmas pegadas en los anexos de las bases integradas cabe llamar a acotación que el anexo N°6 "Precio de la oferta", documento que según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento no es subsanable en el caso de la omisión o falta de firma. Por todo lo expuesto la oferta se considera **NO ADMITIDO**.

#### CUARTO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
PROMAINGSA S.A.C.	470,958.80	100 PUNTOS	5 PUNTOS	105 PUNTOS	1

#### QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	PROMAINGSA S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA

#### SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Órgano encargado de las Contrataciones, otorgar la buena pro al postor: PROMAINGSA S.A.C., por el monto de **S/ 470,958.80 (cuatrocientos setenta mil novecientos cincuenta y ocho CON 80/100 SOLES)**.

En aplicación al numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se señala que: "(...) **En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)**

Sin más puntos a tratar se suspende el otorgamiento del buen pro, siendo las horas 12:22 horas del mismo día, culmina la ETAPA APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2022-OEC-MDO/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.

CPC- JHENIPHER HUAMAN MEJIA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES